

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

**RESOLUCION N° 118-STJSL-SC-2023.**

San Luis, 22 de diciembre de 2023.

**VISTO:** el expediente REQ 8511/23 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “COMPRA DE RACKS PARA ALMACENAR EQUIPAMIENTO CICERO”, con destino a las Cámaras Gesell de las tres Circunscripciones Judiciales, a solicitud de la Secretaría de Informática.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 102/2023, el cual resultó FRACASADO según se informa en actuación 23620216/23.

Que en virtud de esto, y ante la necesidad planteada, se llevó a cabo un nuevo proceso, siendo este el Concurso de Precios N° 114/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 05 de diciembre del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas TELETEX SOCIEDAD ANONIMA, TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO y NAXOS KUT S.A.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuación 23888138/23.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 23895326/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 204-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 114/2023 realizado por la Secretaría Contable, para la “COMPRA DE RACKS PARA ALMACENAR EQUIPAMIENTO CICERO” con destino a las Cámaras

Gesell de las tres Circunscripciones Judiciales, según solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 114/2023 a la Empresa NAXOS KUT S.A, CUIT 30-71479078-8, en su Oferta Principal, según evaluación de Secretaría Informática y por ser la oferta más conveniente, por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 90/100 (\$ 1.570.862,90).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 90/100 (\$ 1.570.862,90) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE